CONSORCIO INT PRONE 2021-2

INTPRONE21-INT-055

Barranquilla, 26 de octubre de 2023

Señores:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Atn: Dra. María Victoria Ramírez Martínez
Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá D.C.

ASUNTO: Remisión de Aval de interventoría a la comunicación No. 2023040000062431

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado y en atención al oficio con Radicado No.: 2-2023-032273 recibido el 24 de octubre de 2023, nos permitimos remitir el aval que la interventoría CONSORCIO INT PRONE 2021-2 en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato No. C01512022, emitió sobre la solicitud de suspensión por un término de cinco (5) meses al plazo de los contratos PRONE 1) GGC 458-2022, 2) GGC 478-2022 y 3) GGC 491-2022.

Atentamente,

CLAUDIA GIRALDO GARCÍA
Directora de Interventoría
CONSORCIO INT PRONE 2021-2

Anexo: Dos (02) folios: Comunicado INTPRONE21-INT-054 Aval de interventoría